



EXP-UNC 10517/2008

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Córdoba, **12 NOV 2008**

VISTO:

Las presentes actuaciones en las que la Secretaría de Ciencia y Tecnología, eleva la solicitud formulada por el Dr. Mariano DOMÍNGUEZ ROMERO (legajo 39394) quien se desempeña como Investigador Superior del CONICET y revista en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) por concurso desde el 16 de octubre de 2007 y hasta el 15 de octubre de 2010, en presupuesto del Observatorio Astronómico, en el sentido de percibir a partir del 1° de junio de 2007 el Incentivo para los Docentes Investigadores con dedicación exclusiva, según lo establecido por el art. 25°, inc. a) del Decreto 2427/93 (Manual de Procedimientos); y

CONSIDERANDO:

Que como estipula la Resolución Rectoral N° 2562/04, el trámite ha sido avalado por el H. Consejo Directivo de la citada Unidad Académica, mediante Resolución N° 151/08;

Que obran en estas actuaciones los planes de actividades a desarrollar y la certificación del CONICET prevista en el Procedimiento; Teniendo en cuenta lo informado por la Dirección General de Personal a fojas 13,

LA RECTORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Establecer que el Dr. Mariano DOMÍNGUEZ ROMERO (legajo 39394) quien se desempeña como Investigador Superior del CONICET y revista en un cargo de Profesor Asistente DS (Cód. 115) por concurso desde el 16 de octubre de 2007 y hasta el 15 de octubre de 2010, en presupuesto del Observatorio Astronómico, se encuadra en las previsiones del Tit. II, Cap. 2, Actividad Docente, Art. 25, Inc. a) del Manual de Procedimientos que establece la Resolución 811/03 del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, a partir del 1° de junio de 2007.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a las Secretarías de Ciencia y Tecnología y de Planificación y Gestión Institucional.

mae

RESOLUCIÓN N° Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

3309